

INCIDENTE DE DESACATO- REQUERIMIENTO PREVIO

RNVJ

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO-

RADICADO: 680014003003-2018-559-05

ACCIONANTE: JOSE LUIS BOHORQUEZ SOSA

Correo: joseluis.s@gmail.com

Teléfono: 3186555863, 6459392.

ACCIONADO: FELIPE NEGRET MOSQUERA identificado con la cédula de ciudadanía número 10.547.944 de Popayán, como el Agente Especial el encargado del cumplimiento de los fallos de tutela expedidos contra Coomeva EPS.

Correo: correoinstitucionaleps@coomeva.com.co

Correo: fnegret@negret-ayc.com

Al Despacho del señor Juez, con la información suministrada por el incidentante en la el escrito visto en el anexo 38, en el que informa que la eps Coomeva le hizo entrega a través de la ips asignada de los equipos, sus respectivos accesorios y demás componentes de un procesador naida q 90 para oído izquierdo, el día 28 de octubre de 2021.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 5 de noviembre de 2021.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y al escrito visto en el anexo 38 C. 1-, en el que la incidentante corrobora que se hizo efectivo la entrega de los de los equipos, sus respectivos accesorios y demás componentes de un procesador naida q 90 para oído izquierdo, el día 28 de octubre de 2021, por tanto siendo ello lo que motivó este incidente, fácil resulta concluir que COOMEVA S.A., no incurrió en desacato respecto de la orden dada en el fallo de tutela emitido por este Despacho el día 22 de agosto de 2018, por lo que no hay lugar a continuar con éste trámite incidental y en consecuencia se ordena el CIERRE del mismo y su ARCHIVO DEFINITIVO.

Lo aquí decidido notifiquese a las partes por el medio más expedito. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d84a93ffb73e72812b186e69429bebb29b8d0e224de3f94115a1d9643636eca

Documento generado en 05/11/2021 07:09:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>